

Temor de tortura

TURQUÍA: Gevher TOPRAK (mujer), 17 años
Emrullah TOPRAK, 14 años
Fatih TOPRAK, 9 años

El 10 de noviembre de 1995 a las siete de la mañana, unos agentes de las fuerzas de seguridad se llevaron de su casa a Gevher, Emrullah y Fatih Topruk. Su detención fue presenciada por tres personas. Se ignora el paradero de los niños, lo cual vulnera la Ley 2253 de la legislación turca, según la cual, los menores de edad sólo pueden ser interrogados por el fiscal y su paradero debe comunicarse sin dilación a sus familiares. Amnistía Internacional sentirá honda preocupación por su seguridad mientras continúen bajo custodia sin que se reconozca el hecho.

INFORMACIÓN GENERAL

La persistencia de la tortura es uno de los mayores problemas que padecen los derechos humanos actualmente en Turquía. En 1994, según los informes, se produjeron 29 muertes bajo custodia debido a tortura, más que en cualquier año desde 1982, y seis en 1995 hasta ahora. La mayoría de los informes proceden de las ciudades grandes, como Estambul, Ankara, Esmirna y Adana y de las 10 provincias del este y sudeste donde actualmente se encuentra vigente la legislación del estado de excepción a causa del prolongado conflicto entre las fuerzas de seguridad y los miembros armados del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK). Las personas detenidas y sometidas a tortura proceden de todos los sectores de la sociedad turca e incluye desde activistas políticos recluidos en aplicación de la Legislación Antiterrorista a los detenidos por delitos comunes, entre ellos niños.

La tortura se emplea fundamentalmente en las comisarías de policía y en los puestos de la gendarmería durante los primeros días o semanas después del arresto. Muchas veces se aplica para obtener una confesión, para conseguir información sobre las organizaciones ilegales, para intimidar a los detenidos para que se hagan informantes de la policía o como castigo extraoficial por el presunto apoyo prestado a las organizaciones ilegales.

Las personas detenidas en aplicación de la Ley Antiterrorista pueden estar recluidas bajo custodia policial sin acceso a familiares, amigos o abogados hasta 30 días en las 10 provincias del sudeste en las que el estado de excepción está en vigor y 15 días en el resto de Turquía. Cuando no están siendo interrogados, los detenidos permanecen recluidos en condiciones insalubres, hacinados y sin suficiente ventilación. Al no tener ningún tipo de acceso al mundo exterior, los detenidos están a merced de sus interrogadores. Entre los métodos de tortura están dejarlos desnudos y vendarles los ojos, aplicarles agua fría a presión, colgarlos de los brazos o con las muñecas por detrás de la espalda, aplicarles descargas eléctricas, golpearlos la planta de los pies, amenazarlos de muerte y agredirlos sexualmente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de Gevher Toprak, 17 años, Emrullah Toprak, 14 años y Fatih Toprak, 9 años;
- instando a que se averigüe su paradero sin demora y a que tengan acceso a sus familiares, señalando que la detención no reconocida de los menores de edad vulnera la Ley 2253 de la legislación turca;
- solicitando que ninguno de los detenidos sea torturado ni sometido a ningún otro tipo de malos tratos.

- solicitando ser informado de los cargos que se formulen contra ellos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ministro de Interior

Mr Teoman Ünisan

Ministry of Interior

İçişleri Bakanlığı

06644 Ankara, Turquía

Fax: +90 312 418 1795

Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turquía

Tratamiento: Dear Minister / Señor ministro

2) Viceprimer ministro

Mr Deniz Baykal

Office of the Prime Minister

Bakanlık

06573 Ankara, Turquía

Télex: 44061/44062/44063 bbmt tr; 42099 basb tr

Fax: +90 312 417 0476

Telegramas: Deputy Prime Minister, Ankara, Turquía

Tratamiento: Dear Deputy Prime Minister/Señor viceprimer ministro

3) Ministro de Estado de Derechos Humanos

Mr Adnan Ekmen

Office of the Prime Minister

Bakanlık

06573 Ankara, Turquía

Fax: +90 312 417 0476

Telegramas: Adnan Ekmen, Prime Minister's Office, Ankara, Turquía

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 15 de diciembre de 1995.

COPIAS A:

Presidente de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos

Mr Sabri Yavuz

İnsan Hakları Araştırma Komisyonu Başkanı

TBMM

Ankara, Turquía

Fax: +90 312 420 5394

y a la representación diplomática de Turquía acreditada en el país del remitente.